

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL
EXPEDIENTE: CORR. EXP./ENERO/2024
NÚM. DE OFICIO: PM/021/2024
SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

2021 ♦ 2024



San Francisco de los Romo, Ags., a 17 de enero de 2024.
Asunto: Contestación a Oficio IEE/P/2949/23.



LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E

AGUASCALIENTES
Oficialía de Partes
Entrega: Ismael Esquivel
Recibe: Michelle Chausal H.
Fecha: 19/enero/24
Hora: 11:05 hrs.

Anexas: copia simple de la
primera sesión extraordinaria
de fecha 05 enero 2024
- copia simple de
mapa primer cuac

Por medio del presente escrito doy contestación a su atento oficio que al rubro se indica poniendo a su disposición, copia del acta de cabildo donde se aprobó la circunscripción que forma el Primer Cuadro de la Cabecera Municipal, misma que contiene el plano que de manera gráfica las señala así como la precisión de las siguientes calles:

1. Avenida Benito Juárez Sur a partir de la Calle Guayabitos hasta la Salida Norte con Carretera Federal 45.
2. Avenida Revolución a partir de la Avenida Juárez hasta la Calle Decreto 30 de Enero de 1992.
3. Calle Decreto 30 de Enero de 1992 a partir de la Avenida Revolución hasta la Calle Venezuela.
4. Avenida México a partir de la Avenida Revolución hasta la Calle Venezuela.
5. Calle Francisco I. Madero Poniente a partir de la Avenida Benito Juárez hasta la Calle Romo de Vivar.
6. Calle Romo de Vivar a partir de la Calle Francisco I. Madero hasta la Calle Independencia Poniente.
7. Calle Independencia Poniente a partir de la Calle Romo de Vivar hasta la Calle Emiliano Zapata Norte.
8. Calle Emiliano Zapata Norte a partir de la Calle Independencia Poniente hasta la Calle Francisco I. Madero Poniente.
9. Andador José María Morelos y Pavón a partir de la Calle Independencia Poniente hasta la Calle Francisco I. Madero Poniente.

Siendo todo lo que tengo que informar, le envío un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier aclaración que haya lugar.

ATENTAMENTE


TEC. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO



MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
AGUASCALIENTES

C.c.p Archivo.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 - 2024

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2021-2024

Acta No. 02/2024

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.– Buenos días miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos ustedes, de conformidad con los Artículos 21 Fracción I y 28 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria del mes de Enero, a la cual fuimos convocados en términos de Ley, solicito a la Lic. María Edith Rosales Luna Secretaria del H. Ayuntamiento y Directora General de Gobierno se sirva pasar lista de asistencia, para que verifique e informe a esta Presidencia si se encuentra cubierto el Quórum de Ley.

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Con su permiso procedo a realizar el pase de lista.

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

Tengo a bien informarle Señora Presidenta, que están presentes 8 Regidores, el Síndico Municipal y Usted, por lo que con fundamento en el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo vigente, existe el Quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el Quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Ags., siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día cinco de enero del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los

Becky
efg
[Signature]



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de Enero y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente Sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este H. Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la Sesión.
- III. Aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, de la autorización de préstamo al Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), por la cantidad de \$1'500,000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de Ingresos Propios.
- V. Análisis y aprobación, en su caso, de la Disposición de Carácter General para la aplicación de subsidio y/o descuento en el cobro de Accesorios en el Municipio de San Francisco de los Romo Aguascalientes, durante el Ejercicio Fiscal 2024.
- VI. Se somete a su consideración y aprobación, en su caso, la circunscripción territorial que abarca el Primer Cuadro de la Cabecera Municipal que delimita las áreas donde no se permitirá colocar y/o fijar propaganda durante el periodo electoral 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el Séptimo Párrafo del Artículo 162 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes en vigor.
- VII. Análisis y aprobación, en su caso, de la Modificación y/o Adición al Artículo 99 fracción XIII del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Ags.
- VIII. Análisis y aprobación, en su caso, que se autorice en Comodato al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA) el inmueble ubicado en Calle San Eduardo Pte. Esq. Calzada Santa Fe, Fraccionamiento Rancho Santa Fe (Urbi Villa del Vergel) de este Municipio.
- IX. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		

[Handwritten signatures and marks]



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado **por unanimidad** de los presentes.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto número IV. Análisis y aprobación, en su caso, de la autorización de préstamo al Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), por la cantidad de \$1'500,000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de Ingresos Propios.

Para lo cual cedo el uso de la C.P. Martha Alicia González Martínez, Directora de Finanzas y Administración.

C.P. MARTHA ALICIA GONZALEZ MARTÍNEZ.- En relación a la solicitud de préstamo por la cantidad de \$ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n) de la cuenta de Ingresos Propios 2024, es debido a que el recurso correspondiente a FORTAMUN nos es ministrado a finales del mes de enero en la 1er participación, por lo que se requiere dicho recurso para el pago de nóminas, así como todos los gastos de operación inherentes al desarrollo de actividades de seguridad pública como son el pago de luz, teléfono, mantenimientos, etc.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Si no hay más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal, su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación se aprueba **por unanimidad** de los presentes, la autorización de préstamo al Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), por la cantidad de \$1'500,000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de Ingresos Propios.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto número V. Análisis y aprobación, en su caso, de la Disposición de Carácter General para la aplicación de subsidio y/o descuento en el cobro de Accesorios en el Municipio de San Francisco de los Romo Aguascalientes, durante el Ejercicio Fiscal 2024.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.-

Las Disposiciones de Carácter Generales para su aplicación en el Ejercicio Fiscal 2024, se desprenden de la Ley de Ingresos del mismo año, es así que el Artículo Noveno y Décimo nos permite la aplicación correcta de los subsidios, descuentos en el cobro de los Accesorios en el Municipio como multas, sanciones y recargos derivados de una obligación fiscal, a efecto de estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales de los ciudadanos.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Si no hay más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal, su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 - 2024

Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación se aprueba **por unanimidad** de los presentes, la Disposición de Carácter General para la aplicación de subsidio y/o descuento en el cobro de Accesorios en el Municipio de San Francisco de los Romo Aguascalientes, durante el Ejercicio Fiscal 2024, misma que se adjunta a la presente acta.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto número VI. Se somete a su consideración y aprobación, en su caso, la circunscripción territorial que abarca el Primer Cuadro de la Cabecera Municipal que delimita las áreas donde no se permitirá colocar y/o fijar propaganda durante el periodo electoral 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el Séptimo Párrafo del Artículo 162 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes en vigor.

Cedo el uso de la voz a la Lic. María Edith Rosales Luna, Secretaria del H. Ayuntamiento.

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Buenas tardes. Con el permiso del H. Cabildo me permito informarles que en fecha 29 de diciembre de 2023, el Instituto Estatal Electoral emitió un oficio en donde nos solicita se delimite el territorio en donde no se permitirá colocar propaganda política en el Proceso Electoral 2024, mismo que debe ser aprobado por este Cabildo, el Primer Cuadro de la Cabecera Municipal de San Francisco de los Romo, por tal motivo solicito se someta a su consideración las siguientes Calles y Avenidas:

- 1- Av. Benito Juárez Sur a partir de la Calle Guayabitos hasta la Salida Norte con Carr. Federal 45.
- 2- Av. Revolución a partir de la Av. Juárez hasta la Calle Decreto 30 de Enero de 1992.
- 3- Calle Decreto 30 de Enero de 1992 a partir de la Av. Revolución hasta la Calle Venezuela.
- 4- Av. México a partir de la Avenida Revolución hasta la Calle Venezuela.
- 5- Calle Fco. I Madero Poniente A a partir de la Av. Benito Juárez hasta la Calle Romo de Vivar.
- 6- Calle Romo de Vivar a partir de la Calle Fco. I Madero hasta la Calle Independencia Pte.
- 7- Calle Independencia Poniente a partir de la Calle Romo de Vivar hasta la Calle Emiliano Zapata Norte.
- 8- Calle Emiliano Zapata Norte a partir de la Calle Independencia Poniente hasta la Calle Fco. I Madero Poniente.
- 9- Andador José María Morelos y Pavón a partir de la Calle Independencia Poniente hasta la Calle Fco. I Madero Poniente

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Si no hay más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal, su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación se aprueba **por unanimidad** de los presentes, la circunscripción territorial que abarca el Primer Cuadro de la Cabecera Municipal que delimita las áreas donde no se permitirá colocar y/o fijar propaganda durante el periodo electoral 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el Séptimo Párrafo del Artículo 162 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes en vigor, según documento anexo a la presente Acta.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto número VII. Análisis y aprobación, en su caso, de la Modificación y/o Adición al Artículo 99 fracción XIII del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Ags.

Para lo cual, cedo el uso de la voz al Lic. Salvador Gallegos Martínez, Director de Asuntos Jurídicos.

LIC. SALVADOR GALLEGOS MARTÍNEZ.- Derivado del crecimiento de la población canina y felina que ha tenido nuestro municipio han causado problemas en las comunidades tanto de salud para los seres humanos, como el maltrato hacia los animales perros y gatos, así como los animales en general mal atendidos son un foco de infección para la salud pública mediante la difusión de la rabia y otras enfermedades, además de causar daños a la ganadería y la fauna, o comportarse de manera agresiva hacia las personas. Es por ello, que es necesario evitar camadas indeseadas ya que en los Municipios del Estado de Aguascalientes incluido el Municipio de San Francisco de los

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 - 2024

Romo existe una sobrepoblación de animales de compañía en la calle porque la gran mayoría no están esterilizados.

Por ello la gran importancia de generar campañas de concientización a fin de fomentar la adopción, denunciar el abandono, denunciar el maltrato animal, informar y concientizar para evitar la tenencia indebida de animales, así como realizar campañas de esterilización. Es por lo anterior que se propone la reforma al Artículo 99 fracción XIII del Código Municipal.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Si no hay más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal, su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación se aprueba **por unanimidad** de los presentes, la Modificación y/o Adición al Artículo 99 fracción XIII del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Ags., la cual se anexa a la presente acta.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto número VIII. Análisis y aprobación, en su caso, que se autorice en Comodato al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA) el inmueble ubicado en Calle San Eduardo Pte. Esq. Calzada Santa Fe, Fraccionamiento Rancho Santa Fe (Urbi Villa del Vergel) de este Municipio.

Nuevamente, cedo el uso de la voz al Lic. Salvador Gallegos Martínez, Director de Asuntos Jurídicos.

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

LIC. SALVADOR GALLEGOS MARTÍNEZ.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 4, 16, 36, 89, 90, y 91 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 1°, 89 y 92 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, pongo a consideración de este Cuerpo Colegido del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y aprobación en su caso a fin de dar en COMODATO al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA) el inmueble ubicado en la esquina que hacen las calles San Eduardo Poniente y Calzada Santa Fe en el Fraccionamiento Urbi Villa del Vergel, de Este Municipio, lugar en el que actualmente ocupa un salón de usos múltiples, con la finalidad de realizar una CLÍNICA DE SALUD.

La Clínica de Salud, brindará atención primaria o servicios básicos, ofreciendo una atención integral que incluye entre sus funciones, la promoción de la salud y de prevención de enfermedades, siempre desde un ámbito más cercano al lugar de residencia de la población más vulnerables y carentes de servicios médicos.

El objeto del contrato es el uso y disfrute por parte de "EL COMODATARIO", del bien inmueble descrito en la cláusula tercera del instrumento como unidad para la operatividad del PROGRAMA SEGURO AGUASCALIENTES, para brindar los servicios de CONSULTA MÉDICA, FARMACIA, SERVICIO DE CONSULTORIO DENTAL, OPTOMETRÍA, ANÁLISIS CLÍNICOS, el cual contará con personal médico, y se otorgará la atención medica integral de primer nivel, de un número determinado de titulares y sus beneficiarios que no cuente con seguridad social, con un horario de atención de 09:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 14:00 horas, bajo las siguientes características:

- A) **CONSULTA MÉDICA:** la cual será otorgada por médicos generales.
- B) **FARMACIA:** Contará con un servicio de farmacia, la cual abarcará un cuadro básico de más de 200 medicamentos genéricos intercambiables.
- C) **SERVICIO DE CONSULTORIO DENTAL:**
 - I. Revisión dental;
 - II. Extracción simple;
 - III. Resinas;
 - IV. Limpieza dental con ultrasonido;
 - V. Curetajes;
 - VI. Selladores, y
 - VII. Radiografía Periapical.
- D) **OPTOMETRÍA:** Contará con exámenes de la vista.
- E) **ANÁLISIS CLÍNICOS:** Se instalará un laboratorio clínico de toma de muestras, para exámenes de laboratorio.

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024


TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Si no hay más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal, su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación se aprueba **por unanimidad** de los presentes, que se autorice en comodato al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA) el inmueble ubicado en Calle San Eduardo Pte. Esq. Calzada Santa Fe, Fraccionamiento Rancho Santa Fe (Urbi Villa del Vergel) de este Municipio.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Pasamos al último punto del Orden del Día, por lo que declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día cinco de enero del año dos mil veinticuatro por lo que quedan válidos los acuerdos aquí tomados y solicito a la Secretaria elabore el Acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar.


TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO


Barry



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 • 2024

TÉC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JAQUELINE SANTOS MARÍN
PRIMER REGIDOR

C. JOSÉ MANUEL DE LUNA ROBLES
SEGUNDO REGIDOR

TÉC. MA. DEL SOCORRO JIMÉNEZ FLORES
TERCER REGIDOR

TÉC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA MUÑOZ
CUARTO REGIDOR

LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. IVONNE MARTÍNEZ DE LA CRUZ
SEXTO REGIDOR

LIC. MARÍA ESPARZA SANTOS
SÉPTIMO REGIDOR

T.S.U. ISMAEL LARA MEDINA
OCTAVO REGIDOR

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ENERO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

Buenos



OME San Francisco de los Romo de la Secretaría de Relaciones Exteriores

PARQUE DE BERSIBOL SAN FRANCISCO

GUAYABITOS

CALLE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

PLAZA CIVICA
RESIDENCIA MUNICIPAL

PROYECTO 30 DE ENERO DE 1952

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]